Guayaquil, 15de Abril del 2009.

Señores:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CANEYCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la gestión de comisario de CANEYCORP S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.008, que se resume así.

1. He revisado el Balance General de la compañía CANEYCORP S.A., al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultado por el período terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia, que soportan las cantidades y revalorizaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la planificación de los principios contables de general aplicación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros de CANEYCORP S.A., que he examinado están de acuerdes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad a los principios contables de general aplicación en el Ecuador. De igual forma la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatuarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

4. De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por CANEYCORP S.A., son los adecuados.

5. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Cordialmente

Ing. Soraya Suárez
Comisaria

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
24 ABR 2009
Patricio Sánchez
GUAYAQUIL